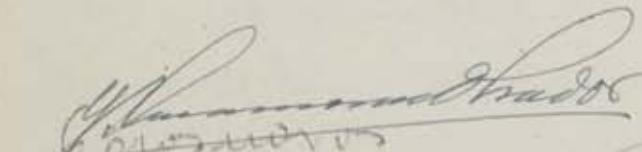
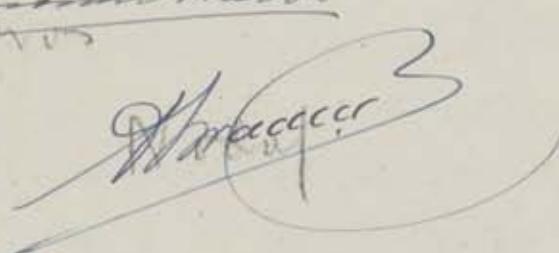
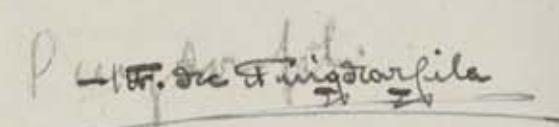
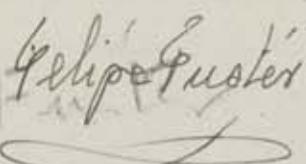


de la que se extiende la presente nota en dos pliegos de papel de barba
marcados con el sello en seco de este Exmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rú-
bricou el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, firmando todos los reu-
nidos, de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

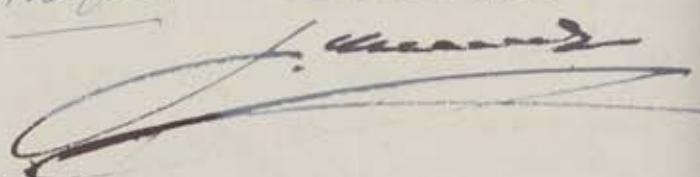
P. 



El Interventor,

J. Moner

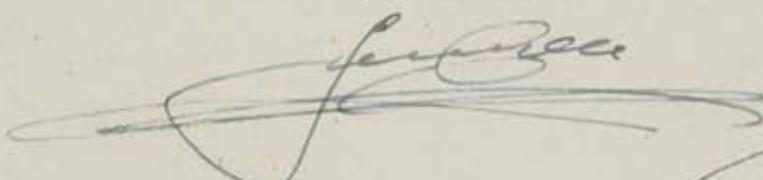
EL SECRETARIO.



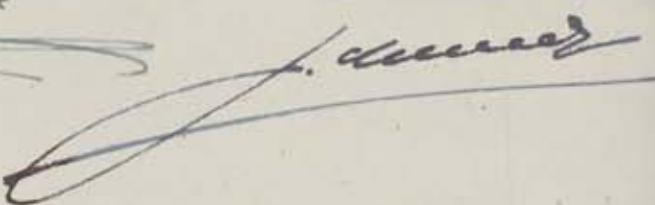
Nº 29

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,
siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y uno de abril de mil
novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Guster,
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo-
transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vece-
res para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han de-
jado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes
diez veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 30

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 23 DE ABRIL DE 1948

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,
siendo la hora doce y treinta minutos, del dia veinte y tres de abril de-
mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial, bajo la Presidencia acetal. de D. Joaquín de Puigdorfiga

la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Magdal Pint y Don José Casashorras Obrador, del Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas:
Se aprueban cuentas.

COMISION DE FINANCIAS: Una cuenta de B.Ramón Jaume, pagado y otros C.Botelo 10.582'45; otra de Imprenta Forbi, mat. escritorio - 705'40; otra de J.Martorell, piedra caliza A.Marqués de la Senia 3.155 pts. Otra de Frau Hnos. trabajos carpintería Monumento Balleares y F.Ramos 145'85 pesetas.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de A.Vich 2.194 pts. Otra de J.Ilcodrú por mat. escolar y limpieza E.Espesialidades 199'70 pts; otra de G.Olivera albañilería E.Socur Real 879'20; otra de M.Bordoy, alquiler máquina de escribir 150; otra de Espejo Mallorquín, or tales varias escuelas 543'50; otra de -- Pedro Auli, mat.escolar E.P.Girau 250 pts; otra de M.Deyá, estantería Escuela Son Españolet 332 pesetas.

OBRAS: Una cuenta de A.Far, cemento Vía Roma y otras 860; otra de A.Boldevilla, suplidos escritura parcela C.Botelo 125'20; otra de A.Comas matas esparto 132 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda conceder veinte y ocho permisos para obras de tipo particular, a otros tantos funcionarios, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, que comienza por el interesado por Don Antonio Alomar Oliver, y termina por el solicitado por Don Antonio Llabrés Arbós, tapizar silla salón de Julio.

4. Seguidamente se acuerda el pago de cinco mil Peso E. de la Senia, trescientas cuarenta pesetas a Don Juan Martorell Borriu, por suministro de tres bancos para el inden del Paseo Central de la Avenida del Marqués de la Senia, cuyo costo se satisfará del Cu. II-Artº 3º Partida 506 del vigente Presupuesto.

5. Se acuerda realizar mediante subasta pública obras apertura tramo calle Camino Indiano. Seguidamente se acuerda llevar a cabo las obras de apertura de un tramo de camino - desde el que conduce a Son Cladera empalmándose con el Viejo de Bñola, en la Barriada de la Indianería, bajo las siguientes condiciones: 1º.-Aprobar el Proyecto de ejecución de esta obra mediante subasta pública.-2º.-Que el pago de la misma sea con cargo a la partidas 506 y 507, Cap. II Arts 3, del vigente presupuesto de gastos 100.000 pesetas y 90.718'01 pesetas respectivamente (cien mil noventa -- mil setecientas diez y ocho pesetas con un céntimo), haciendo uso de la facultad que concede el artº 24 del Decreto de 25 de enero de 1946, para dar carácter ejecutivo al acuerdo de realizarla.-3º.-Que el plazo de exposición al público de contratar esta obra, sea de cinco días, delegando en la Alcaldía las correspondientes facultades para dictar las condiciones económicas de acuerdo con el Reglamento de Contratos, firmar la escritura de contrata, en su caso, y demás no reservado al conocimiento de la Corporación.

6. Se acuerda acceder a la subplicá del Sr. Ferrer Rebassa sobre contribuciones calle de Villorí. Seguidamente y habida cuenta de la instantánea presentada por Don Sebastián Ferrer Rebassa, establecido en la calle de Villorí - 33, se acuerda efectuar el consiguiente prorrata entre los últimos propietarios de este establecimiento para el pago de la última anualidad en concepto de contribuciones especiales, que importa la cantidad de 132'91 pts. Dicho prorrata es el siguiente: Don Antonio Oliver Riera, 29'50 pts. Don Miguel Servera Casellas 60'31 pts. Don Sebastián Ferrer Rebassa - 42'60 pesetas.

7. Retirado del Orden del Día. Seguidamente se da cuenta de que por orden superior ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen sellado en el mismo con el número siete, referente a revisión de precios Mercado y Urbanización Reforma nº 6, de esta Capital.

8. Se acuerda recepción definitiva obras regularización-- Camino del Pau Suya. Seguidamente y a propuesta del Teniente Alcalde encargado de Obras, se acuerda la recepción definitiva de las obras de regularización del Camino de Can Pau Suya, Establiments. Y que previa justificación por parte del adjudicatario Don Bartolomé Sabater Borrás, de haber satisfecho al Estado los derechos correspondientes, la se devuelta a la fianza que tiene de caudal en la Caja de este Ayuntamiento.

9. Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder trece permisos particulares otras obras.----- acuerdu conceder trece permisos tantes solicitantes, para que pueda realizar obras particulares, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Antonio Ilompart Fornés, construir planta baja y dos pisos vivienda en la calle de Bonofa; y termina por el solicitado por Doña Margalena Jover Canellla para cercar solar de pared, sito en Cantillón.

10. También a propuesta de la misma Comisión, se autoriza a Bordillo y aceras. Don Juan Lozano Oliver y a Don Antonio Noguera, domiciliados en la calle de Aragón 186-188, y Capitán Cristóbal Real, para que frente a sus respectivos domicilios puedan colocar bordillo y construir la acera.

11. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda Se acuerda autorizar autorizar a Don Pablo Jover Moragues para el traslado de su industria de "Chatarería", sita en la calle de Alfarería 12, a Manuel Guaso nº 10, de esta Ciudad.

12. También a propuesta de la misma Comisión, se aprueba el proyecto y presupuesto de las obras de pavimentación asfáltica a riego profundo del tramo de la calle de R. María Cristina comprendido entre la Plaza de San Miguel hasta la Av. del Coliseo Balear, por la cantidad de ciento diez y siete mil seiscientas cincuenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos. Se acuerda, igualmente, realizar dicha obra mediante subasta pública, satisfaciéndose su coste del Cap. XI artº 3 Partida 43, del vigente Presupuesto de Ensanche. Y a efectos de lo dispuesto en el artº 26 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se concede un plazo de cinco días para que por los particulares se puedan presentar reclamaciones.

13. También a propuesta de la misma Comisión, se aprueba el proyecto y presupuesto de las obras de pavimentación asfáltica de la Vía Alemánja, por el costo de noventa y ocho mil ciento nueve pesetas con treinta y siete céntimos. Se acuerda, igualmente, realizar dicha obra mediante subasta pública, satisfaciéndose su coste de la Partida 43, Cap. XI artº 3, del vigente Presupuesto de Ensanche. Y a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicio Municipales, se concede un plazo para formulación de las pertinentes reclamaciones.

14. Seguidamente se acuerda el pago a buena cuenta de D'es Mil pesetas al contratista
al Contratista Don Bartolomé-- Ramón Jiménez.

Don Bartolé Ramón Jiménez por obras de dotación de Red de Alcantarillado y Aguas Potables en la calle de Juan Maragall. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI artº 3 del presupuesto Extraordinario para Urbanización Zona Polímar de Deyante.

15. Acto seguido, a propuesta de la Comisión-
Se acuerda imposición multa a- de Insanche, y habida cuenta del informe-
Don Juan Cañellas Crespi.---- emitido por el Oficial Letrado de este Ayuntamiento, se acuerda imponer una multa de CINQ pesetas a Don Juan Cañellas Crespi, por haber comenzado la demolición del edificio de su propiedad denominado San Blasqut, si-
to en la A. del General Primo de Rivera, sin tener el correspondiente per-

miso para tales obras.
Se acuerda, igualmente, visto el informe emitido por la Sección Técnica-
acceder al permiso de demolición interescado por el referido Sr. Cañellas-
Crespi, con arreglo a lo previsto en las Ordenanzas Municipales, acuer-
dos y disposiciones vigentes.

16. Seguidamente se acuerda la recepción defi-
Se acuerda recepción definitiva de las obras de pavimentación as-
tiva obras pavimentación calle- fáltica del tramo de calle de A. Luis Salva-
n. Luis Salvador.---- dor comprendido entre las Plazas de Cardenal Raig y San Miguel, que ha-
realizado mediante subasta Don Bartolomé Ramón Jiménez. Y toda vez que este
señor ha cumplimentado todos los requisitos legales del caso, se acuerda
la devolución de la fianza que depositó en la Caja Municipal de este ayun-
tamiento, que asciende a la cantidad de 8.908'88 pesetas.

17. Seguidamente se acuerda la recepción y pago
Se acuerda recepción y pago de las obras de construcción de una escuela
construcción escolares en Ce- ria, en el barrio del Insanche del Camen-
mentorio Católico.---- terio Católico de este ciudad, que ha realizado el destinatario Don Bartolo-
més Sabater Berrià, cuyo coste alcanza la cantidad de 14.900 pesetas. Dicho
gasto se satisfará del Cap. 7 artº 3 Partida 349, del vigente Presupuesto.

18. Seguidamente y a propuesta de la Comisión--
Se autoriza apertura zapatería de momento, se acuerda acceder a la petición
de Doña María Miquel Palmer, para que pueda abrir un establecimiento de ven-
ta de zapatos al detalle, en Juime II nº 3

19.

Se acuerda autorizar traspos de sepulturas. ----- Acto seguido se acuerda autorizar los siguientes traspos de sepulturas: La señalada con el número 234 de la Circunferencia pasa a nombre de Doña Isabel, Juan, Catalina y Vicente Vidal Palmer.

La señalada con el número 71 de la Circunferencia, pasa a nombre de Don Andrés, Juan, Jaime, Miquel Ribas Jaume y de Don Miguel Palma Piscornell.

La señalada con el número 458 del Cuadro 8º, pasa a nombre de Don Jaime Escalas Real.

La señalada con el número 370 del Cuadro 6º, pasa a nombre de Doña Margarita, Pedro, Jaime y Juan Galabert Mas, y Don Jaime Mas Sordá.

La señalada con el número 50 de la Vía de la Cruz pasa a nombre de Doña Enriqueta y Francisca de Paula Terrés Illudó.

20.

Se acuerda autorizar obras en sepultura. ----- Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Antonia Buades para que pueda realizar obras de profundización de la sepultura nº 115 del Cuadro 5, Cementerio Católico, con arreglo a plazos presentados.

21.

Se acuerda cesión solar en cementerio Católico. ----- Seguidamente se acuerda ceder el solar señalado con el número 20 situado en la Vía de la Consolación al Instituto de Religiosas de la Pureza de María Santísima, de Palma, por el precio de cinco mil pesetas.

22.

Se acuerda conceder subvención a alumnos de Escuela de Comercio. ----- Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud de Doña María del Carmen de Lloren, alumna del último curso de Profesorado Mercantil de la Escuela de Comercio de Baleares, para un viaje coincidiendo con el VI Congreso N. de Titulares Mercantiles de España que va a celebrarse en Barcelona.

Se acuerda que dicha subvención sea la de mil pesetas. Dicho gasto se abona con cargo a la partida 465 "Certámenes y Concursos".

23.

Se acuerda conceder subvención a estudiantes necesitados. ----- Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde encargado de Cultura, se acuerda una subvención de mil pesetas a cada uno de los siguientes estudiantes necesitados: a Don Pedro Bestard Munera; a don Juan Mestres Ripoll para su hija Mari-ana; a doña Francisca Mudal Juan para su hijo José Bautista; a Don Guillermo Malet Cantagolla; a don Antonio Morey Colomina, para su hijo Benito.

Igualmente se acuerda que a partir del próximo curso 48-49, se concedan las subvenciones de esta clase mediante un concurso para estudiantes necesitados de esta Ciudad, cuyas Bases tiene en estudio la Comisión de Cultura. Dicho gasto se satisfará con cargo a la Partida 476 "Becas para estudiantes Necesitados".

24. ~~Se acuerda reconocer antigüedad a varios funcionarios.~~ Acto seguido se lee el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde, encargado de los asuntos del Negociado de Gobierno y Policia, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de varias instancias suscritas por funcionarios municipales de este Exmo. Ayuntamiento, en las cuales solicitan les sea reconocida la efectividad, a efecto de quinientos y derechos pasivos, a partir de la fecha de ingreso como empleados municipales.-Y de conformidad con lo que determina la Base XXIII, apartado 3º de la Ley Municipal de 1935, artº 8 del Decreto de 5 de diciembre de 1947, y al informe favorable emitido por Don Antonio Martorell Monar, oficial Letrado de este Ayuntamiento, el que suscribe, entiende y propone a la Comisión Municipal Parqueante se dé a la petición de los solicitantes, igual que se hizo con el funcionario Don Bartolomé Mas Busquets, por reunir las mismas condiciones.-Y no pasen las aludidas instancias a la Comisión de Hacienda a efectos de pago.-Está en el parecer del exponente T.E. no obstante resolvérse. Palma a 20 de abril de 1948. El Teniente de Alcalde, M. Nadal, rubricado."

A dicho dictamen se acompañan las instancias de referencia, suscritas por los siguientes funcionarios: Juan Oliver Mir (antigüedad de 7 enero 1931); Damián Tomàs Torrellí (de 1 de enero 1931); Pedro Palau Biguet (de 1 julio 30); Miguel Roca Sampol (de 5 octubre 1932); Gabriel Salom Diásporas (1 marzo 32); Bernardo Català Ribas (5 marzo 32); Manuel Piol Burceló (el julio 32); Rafa Tomàs Mateu Ferrusà (1 enero 1930); Pedro Costa Blázquez (1 julio 32); Martiano Pallejà Balaguer (1 julio 30); Juan Vento Ripoll (1 julio 32); Vicente Hervàs Balaguer (1 febrero 31); Luis Arias Llorente (1 enero 30); Juan Núñez Barnut-Verí (1 febrero 31); Jaime Sabater Julià (7 junio 32); Francisco Albertí Colibert (21 diciembre 32); Jaime Sabater Julià (7 junio 32); Francisco Piol Burceló (10 agosto 32); Francisco Rovért Quetglas (de 4 octubre 1924); José Quetglas Ramírez (16 julio 32). Subalternos: José Salom Mora (18 diciembre 32); Franciscoánchez Clemente (14 abril 32); Diego Morey Ramírez (1 de enero 32).

Se aprueba el dictamen transcurto modificándose el acuerdo de concesión de lo solicitado para Intervención para su pago y no a la Comisión de Hacienda."



25. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Tenencia de Alcalde, se acuerda celebrar el oportuno recurso - Dijo concurso para entrar en propiedad la vacante de Celador de Obras, de este Ayuntamiento, a cuyo efecto se acompañan las Bases que han de regirlo.

Se aprueban dichas Bases, modificando la TERCERA.- apartado 1), en el sentido de que la edad del concursante deberá ser la de "18 a 40" años, y manteniendo lo relativo a ex-combatientes.

26. A propuesta de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, se aprueba la liquidación

de la tubería para alumbramiento de aguas en Pont d'Inca, adjudicada a "Montajes y Electrificaciones S.A.", y que asciende a pesetas CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y SEIS.

Igualmente se aprueba la liquidación número 2 de las obras de suministro de agua y alcantarillado, de excavación de zanjas para tuberías proyecto alumbramiento de aguas en el Pont d'Inca, adjudicadas a Don Antonio Mat Jaume, y que asciende a pesetas cuarenta y tres mil ochocientas noventa con tres céntimos.

27. Seguidamente, a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas a los funcionarios que se citan: dos a Don Cristóbal Sastre Mayo; una a Don Juan Sastre Gubellus y otra a Don Agustín Mollà Martínez, debiéndolas devolver según lo legislado para estos casos.

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. **Se aprueba cuenta Mesas** Seguidamente se aprueba una cuenta, importante la cantidad de quinientas pesetas, por adquisición de dos mesas para uso de los periodistas en el Salón de Sesiones.

II. **Se acuerda pago a Hacienda** Acto seguido se lee un escrito del Sr. Alcalde-de Vich, dando cuenta de que con motivo del Centenario de la muerte de Jaime BalMES, va a cel-

solicitud obtención de la Alcaldía de Vich.

brarse un homenaje, estableciéndose una tombola, cuyos efecto solicita un obsequio.

Se acuerda pase a la Comisión respectiva para informe.

III.
Se acuerda adjudicación definitiva
Subasta Proyecto evacuación aguas
pluviales barriada de Santa Catalina.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, como Presidente de la Mesa -- de la Subasta de las obras del ----- proyecto de evacuación de aguas pluviales de la barriada de Santa Catalina, se acuerda concederla definitivamente a Don Antonio Peregrín Navarro por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y Siete MIL PESETAS, con una buja sobre el tipo establecido de 49.930'15 pesetas.

CASAS NOTAS: La Comisión de Buzinches ha acordado la inversión de quinientas mil pesetas en Obras y en la próxima sesión de la Permanente, vendrán los dictámenes para su aprobación.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores renidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente -- siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Ayuntamiento, rubricadas seis hojas por el Sr. Alcalde y por mí, el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL PRESIDENTE, acatal.

F. de Santiago

*J. M. Trado
Consejero*

A. Frades

El Interventor,

J. Moral

El SECRETARIO,

José M. Gómez